



Superintendencia
de Sociedades



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI



Al contestar cite:
2018-03-010496

Tipo: Salida
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS (PUBLICACIONE...
Sociedad: 16344800 - TORO MONTOYA DIEGO EN... Exp. 62091
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 16344800 - TORO MONTOYA DIEGO EN REORGANIZACION
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO
Fecha: 18/05/2018 7:58:50
Consecutivo: 620-000367

AVISO

LA INTENDENCIA REGIONAL DE CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 04 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO 620-001699 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018

AVISA

Que por auto 620-001699 de fecha 25 de abril de 2018, se decretó a la persona natural comerciante **DIEGO TORO MONTOYA** identificada con el Nit N° 16344800, con domicilio en el municipio de Cali (Valle), al proceso de liquidación judicial en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

1. Que el ejercicio de las funciones de liquidador de acuerdo con la ley 1116 de 2006, serán cumplidas por el auxiliar de la justicia **JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ**, designación efectuada mediante auto 620-001699 de fecha 25 de abril de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la ley 1429 de 2010.
2. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos ante el liquidador, dentro de los **veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso**, allegando prueba de la existencia y cuantía de los mismos, en la siguiente dirección:

CALLE 22 NORTE # 6 AN- 24 TORRE 2 PISO 4 CALI -VALLE

Teléfonos 3146616875-4854366

Correo electrónico jhmoyano@hotmail.com

3. Que el presente aviso se fijará durante **diez (10) días** en la cartelera de esta Intendencia Regional. Copia del mismo será fijada durante todo el trámite del proceso de liquidación judicial en las páginas web de la Superintendencia de Sociedades y del deudor, y en la sede de la sociedad, sus sucursales y agencias si las hubiere.



5. Que el presente aviso deberá ser inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio principal del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** en un lugar público de la Intendencia Regional de Cali a las **8:00 AM del día 18 de mayo de 2018** y **SE DESFIJA** el día **31 de mayo de 2018 a las 5:00 PM** y se agrega a los antecedentes del proceso.

PAOLA ANDREA ARTEAGA ESCOBAR
Secretaria Judicial y Administrativa Intendencia Regional Cali

NIT 16344800
EXP. 62091
COD.TR. 63018
COD. DEP. 620
FOLIOS 2
TDR. Cuaderno actuación
COD. FUNC. C1402

